



CIG.13.31.01 - 00452
Armenia, 30 de noviembre de 2022

Ingeniero
Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero
Secretario de Planeación
Gobernación del Quindío
La Ciudad

ASUNTO: Auditoria Interna Basada en Procesos a la Secretaría Planeación sobre el **Sistema Único de Información de Tramites – SUIT.**

Cordial saludo

La Oficina de Control Interno de Gestión, en desarrollo de nuestro **ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO** y en cumplimiento del Plan de Auditorías Internas aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno y por solicitud de la Alta Gerencia, procede a practicar Auditoria Interna al Sistema Único de Información de Tramites SUIT específicamente en el establecimiento de los lineamientos adoptados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por mandato legal establecido mediante Resolución 1099 de 2017, que permite integrar la información y actualizar los trámites y servicios de la Entidad, el cual involucra revisión, verificación y monitoreo a Políticas y Procedimientos establecidos en la Entidad, para la vigencia comprendida entre el 1 de diciembre a 31 de 2022.

Inicio de la Auditoria Interna : 1 de diciembre de 2022.
Hora: 9:00 a.m.

Atentamente;

JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.
Anexo: Plan de Auditoria N.013

Reviso: José Duvan Lizarazo Cubillos. Jefe Oficina Control Interno de Gestión.
Proyecto y elaboro: María Lorena Ramírez – OCIG
Andrea Chacón Mellizo. – Auditor Contratista OCIG

Handwritten notes: ASIG, 30.11.2022, 9:15 a.m.

	FORMATO	Código: F-CIG-11
	Plan de Auditoría Interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 1 de 3

PLAN AUDITORÍA INTERNA	Auditoría N° 13- 2022	Fecha	Día	Mes	Año
			30	11	2022

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos
Coordinador Auditoría:	María Lorena Ramírez y Andrea Chacón Mellizo
Equipo Auditor:	Profesionales de Planta y Contratistas de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión
Objetivo:	Realizar seguimiento, avance y Evolución de la Estrategia de Racionalización de Trámites - SUIT, que maneja la Gobernación del Quindío en virtud de sus competencias. de conformidad con las guías y documentos emitidos por el DAFP
Alcance:	La auditoría se realizará a la Secretaría de Planeación como dependencia encargada en la relación directa entre sus funciones y la Política Antitrámites y la existencia de normas que hacen referencia a la Política y se enfocara tanto en el Sistema Único de Información de Tramites – SUIT, como en el segundo componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Racionalización de Tramites, el cual está constituido por: Preparación, Identificación de Tramites, Priorización de Tramites y Racionalización de Tramites La auditoría se desarrollará desde el 30 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2022.
Metodología:	La Auditoría se basó en los métodos de observación, confrontación revisión y comparación, con base en la información suministrada por parte de la secretaria de Planeación y el ingreso a la plataforma https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit , de acuerdo con las leyes, políticas y procedimientos de auditoría.
Justificación:	A partir de la solicitud de la Alta Gerencia Según lo establecido en el Decreto 019 de 2012 y la ley 962 del 2005 y de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Auditoría, se evidencia la necesidad de monitorear y verificar la implementación la Estrategia de Racionalización de Trámites que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la entidad, con el fin de recopilar las evidencias y el informe final, producto de esta Auditoría. (https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit). • Recursos Documentales: Documentos y soportes que aporte la Secretaría Administrativa con ocasión de evidenciar el cabal cumplimiento de la Auditoría programada. (Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano). • Recursos Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno y de la secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-11
	Plan de Auditoría Interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 2 de 3

Documentos Referencia	<p>Facultades de Auditar otorgadas a la OCIG:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 269 de la constitución Política de Colombia - Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001 - Decreto Ley 019 de 10/ene/2012 “Por el cual se dictan Normas para Suprimir o Reformar Regulaciones, Procedimientos y Trámites Innecesarios Existentes en la Administración Pública”. - Ley 1474 de 2011 - Artículo 73: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar e implementar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contempla entre otras, la Estrategia Anti trámites. - Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015. - CONPES 167 de 2013 Estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción. - CONPES 3785 de 2013: Difusión e implementación del sistema único de información de tramites (SUIT) en diferentes entidades territoriales del país con el objeto de disponer de información actualizada sobre sus trámites y servicios. - Decreto 2573 de 2014 – GEL (artículo 11): Mapa de ruta con los servicios y trámites priorizados para ser dispuestos en línea. - Decreto 103 de 2015 (artículo 6): Los sujetos obligados deben inscribir sus trámites en el SUIT, requisito que se entiende como cumplido con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado, con un enlace al portal del Estado colombiano o el que haga sus veces. - Decreto 2016 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. - Decreto 620 de 2020 “por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61, y 64 de la ley 1437 de 2011, los literales e y j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”. - Resolución 455 de 2021 “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de tramites creados por la ley la modificación de los tramites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de tramites y se reglamenta el Artículo 25 de la ley 2052 de 2020”. - Guía del Usuario Sistema Único de la Información de Tramites SUIT 3. 		
Fecha de iniciación:	1 de diciembre de 2022	Fecha de terminación:	20 de diciembre de 2022

Agenda de Auditoría			
Fecha	Proceso/subproceso/ procedimiento por auditar	Auditor(es)	Auditado (Cargo, nombre, Lugar)

**FORMATO****Código: F-CIG-11****Plan de Auditoría Interna**Versión: 04
Fecha: 01/12/2017**Página 3 de 3****Agenda de Auditoría**

Fecha	Proceso/subproceso/ procedimiento por auditar	Auditor(es)	Auditado (Cargo, nombre, Lugar)
01-12-2022	Envío oficio de notificación del Plan de Auditoría.	Dr. José Duván Lizarazo Cubillos.	Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío.
2-12-2022	Reunión de apertura de la Auditoría.	María Lorena Ramírez. Andrea Chacón Mellizo	Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío.
5-12-2022	Ejecución de la auditoría	María Lorena Ramírez. Andrea Chacón Mellizo	Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío.
6-12-2022	Solicitud de información de los diferentes procesos, procedimientos y aplicativos utilizados por la secretaría de Planeación	María Lorena Ramírez. Andrea Chacón Mellizo	Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío.
12-12-2022	Revisión de Normatividad y resoluciones adoptadas por la Entidad Departamental para el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT	María Lorena Ramírez. Andrea Chacón Mellizo	Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío.
13-12-2022	Formulación de hallazgos, resolver inquietudes y aclaración de los mismos.	María Lorena Ramírez. Andrea Chacón Mellizo	Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío.
20-12-2022	Reunión de cierre de la Auditoría y entrega de informe equipo Auditor.	María Lorena Ramírez. Andrea Chacón Mellizo	Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duvan Lizarazo Cubillos	Auditor Líder	
María Lorena Ramírez	Coordinador Auditoría	
Andrea Chacón Mellizo	Auditor	



CIG.13.31.01 - 00487
Armenia, 29 de diciembre de 2022

Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero
Secretario de Planeación
Gobernación del Quindío
La Ciudad

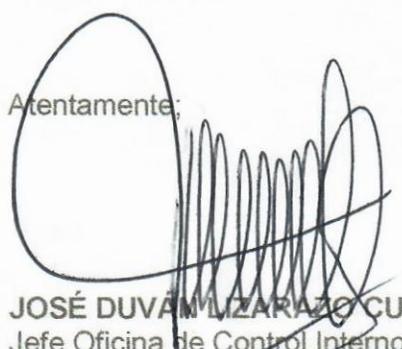
ASUNTO: Remisión de Informe Final Auditoría Interna N. 13 Sistema Único de Información de Trámites - SUIT – Secretaria de Planeación.

Cordial saludo

De manera respetuosa nos permitimos allegar el Informe Final de Auditoría Interna realizada al proceso del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. Lo anterior, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría adoptado por la Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia 2022, con corte al tercer cuatrimestre para la presente vigencia.

Con oficio CIG 13.31.01 – 00452 de fecha 30-11-2022, se notificó el Plan de auditoría N. 13 de 2022, posterior a esto se notifica mediante oficio CIG 13.31.01-00469 y Acta N. 188 el Informe Preliminar de fecha 22-12-2022, con el fin de su revisión y realizar observaciones dentro de los cinco días siguientes, de los cuales no se acogió ninguna observación por parte de la Secretaria de Planeación, por lo cual se deja en firme el presente informe, con el fin de fortalecer y continuar aplicando los procedimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Atentamente;


JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Anexo: Informe Final Auditoría Interna Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

AD
3-01-13
10-13-2022

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 1 de 11

<p>PROCESO O ÁREA AUDITADA: Auditoría a solicitud de la Alta Dirección a la secretaría de Planeación al seguimiento y Evaluación a inscripción de trámites en el Sistema Único de información de trámites SUIT.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DIC DE 2022</p>
<p>DIRECTIVO RESPONSABLE: Dr. José Duván Lizarazo Cubillos</p>	<p>DESTINATARIO: Doctor. Luis Alberto Rincón Quintero</p>
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
<p>OBJETIVO: Realizar seguimiento, avance y Evolución de la Estrategia de Racionalización de Trámites - SUIT, que maneja la Gobernación del Quindío en virtud de sus competencias. de conformidad con las guías y documentos emitidos por el DAFP</p>	
<p>ALCANCE: La auditoría se realizará a la Secretaría de Planeación como dependencia encargada en la relación directa entre sus funciones y la Política Antitrámites y la existencia de normas que hacen referencia a la Política y se enfocara tanto en el Sistema Único de Información de Tramites – SUIT, como en el segundo componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Racionalización de Tramites, el cual está constituido por: Preparación, Identificación de Tramites, Priorización de Tramites y Racionalización de Tramites La auditoría se desarrollará desde el 30 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2022.</p>	
<p>METODOLOGÍA: La Auditoría se basó en los métodos de observación, confrontación revisión y comparación, con base en la información suministrada por parte de la secretaria de Planeación y el ingreso a la plataforma https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit, de acuerdo con las leyes, políticas y procedimientos de auditoría.</p>	
<p>JUSTIFICACION: A partir de la solicitud de la Alta Gerencia Según lo establecido en el Decreto 019 de 2012 y la ley 962 del 2005 y de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Auditoría, se evidencia la necesidad de monitorear y verificar la implementación la Estrategia de Racionalización de Trámites que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 2 de 11

DOCUMENTOS REFERENCIA:

Facultades de Auditar otorgadas a la OCIG:

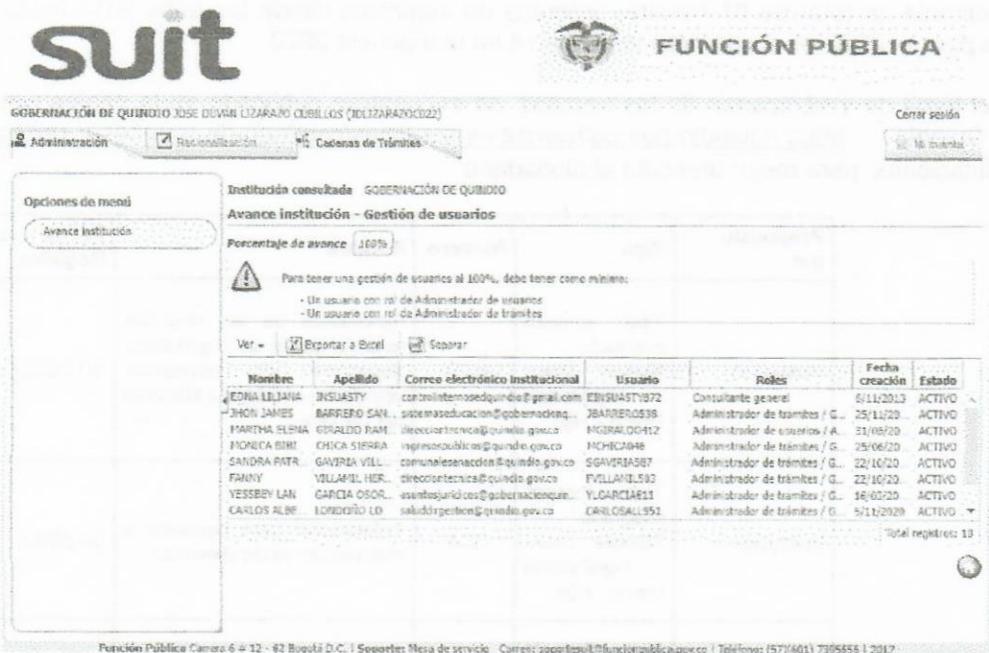
- Artículo 269 de la constitución Política de Colombia
- Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001
- Decreto Ley 019 de 10/ene/2012 "Por el cual se dictan Normas para Suprimir o Reformar Regulaciones, Procedimientos y Trámites Innecesarios Existentes en la Administración Pública".
- Ley 1474 de 2011 - Artículo 73: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar e implementar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contempla entre otras, la Estrategia Anti trámites.
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015.
- CONPES 167 de 2013 *Estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción.*
- CONPES 3785 de 2013: Difusión e implementación del sistema único de información de tramites (SUIT) en diferentes entidades territoriales del país con el objeto de disponer de información actualizada sobre sus trámites y servicios.
- Decreto 2573 de 2014 – GEL (artículo 11): Mapa de ruta con los servicios y trámites priorizados para ser dispuestos en línea.
- Decreto 103 de 2015 (artículo 6): Los sujetos obligados deben inscribir sus trámites en el SUIT, requisito que se entiende como cumplido con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado, con un enlace al portal del Estado colombiano o el que haga sus veces.
- Decreto 2016 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Decreto 620 de 2020 "por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61, y 64 de la ley 1437 de 2011, los literales e y j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
- Resolución 455 de 2021 "Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de tramites creados por la ley la modificación de los tramites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de tramites y se reglamenta el Artículo 25 de la ley 2052 de 2020".
- Guía del Usuario Sistema Único de la Información de Tramites SUIT 3.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

Se presentan los resultados obtenidos de la información recolectada por la oficina de Control Interno de Gestión a través de la Plataforma del SUIT, así como los datos obtenidos en las mesas de trabajo, las cuales fueron la base para el desarrollo de la Auditoría Interna realizada a solicitud de la Alta Gerencia al **Sistema Único de Información de Tramites – SUIT**. Entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno de Gestión encuentra como resultado de la Auditoría adelantada, avance en la gestión de Usuarios en un 100%, al tener creado el administrador de usuarios, Administrador de trámites, los cuales a la fecha están activos en la entidad territorial para el cumplimiento de sus respectivos roles.

Imagen N. 1 verificación de avance en la Gestión de Usuarios.



GOBIERNO DE QUINDÍO | **FUNCIÓN PÚBLICA**

GOBIERNO DE QUINDÍO JOSE DUVAN LIZARRAZO CUBELLOS (JLIZARRAZO022)

Administración | Reconvocatoria | Cadenas de Trámites

Avance institución - Gestión de usuarios

Porcentaje de avance: **100%**

Para tener una gestión de usuarios al 100%, debe tener como mínimo:

- Un usuario con rol de Administrador de usuarios
- Un usuario con rol de Administrador de trámites

Nombre	Apellido	Correo electrónico institucional	Usuario	Roles	Fecha creación	Estado
EDNA	INELASTY	controlinternoquindio@gmail.com	EBVS04STV072	Consultante general	01/11/2013	ACTIVO
JACOB	BARRERO	sistemaseducacion@gobemadecq.gov.co	JBARRERO039	Administrador de trámites / G.	25/11/2013	ACTIVO
MARINA	EDUARDO	ileccoservicios@quindio.gov.co	MEDRALD0412	Administrador de usuarios / A.	31/08/2013	ACTIVO
MARCELA	CHICA	ingresospublicos@quindio.gov.co	MCHICA0446	Administrador de trámites / G.	25/06/2013	ACTIVO
SANDRA	GAVIDIA	comunicacion@quindio.gov.co	SGAVIDIA037	Administrador de trámites / G.	22/10/2013	ACTIVO
FANNY	VILLALBA	directoatecnica@quindio.gov.co	FVILLALBA032	Administrador de trámites / G.	22/10/2013	ACTIVO
YESSIEY	GARCIA	asientosjuridicos@gobemadecq.gov.co	YGARCIA013	Administrador de trámites / G.	16/03/2013	ACTIVO
CARLOS	LORDO	salud@gestion@quindio.gov.co	CLORDO01551	Administrador de trámites / G.	01/11/2013	ACTIVO

Total registros: 13

Imagen N. 2 verificación de avance en la Gestión de Formularios.



GOBIERNO DE QUINDÍO | **FUNCIÓN PÚBLICA**

GOBIERNO DE QUINDÍO JOSE DUVAN LIZARRAZO CUBELLOS (JLIZARRAZO022)

Administración | Reconvocatoria | Cadenas de Trámites

Avance institución - Gestión de formularios

Para tener una gestión de formularios al 100%, todos los formularios que se encuentran en su momento deben estar asociados con lo menos a un trámite asignado.

Tipo	Código	Nombre del formulario	Formularios disponibles para	Fecha de creación	Fecha de actualización	Formularios integrados relaciones	Estado	Acciones
B - Blanco	0107-1525	Formulario de solicitud pension	Digecredite	28/11/2015	01/12/2015	4	Disponible	
B - Blanco	0107-1545	Formulario de solicitud de ces.	Descargable	09/03/2014	16/11/2015	1	Disponible	
B - Blanco	0107-1546	Formulario de solicitud de bor.	Descargable	16/02/2019		1	Disponible	
B - Blanco	0107-1751	Formulario de solicitud auxilio	Descargable	21/10/2013	26/11/2013	2	Disponible	
B - Blanco	0107-1534	Formulario de solicitud de ces.	Descargable	24/02/2014	21/12/2015	1	Disponible	
A - Prose	0107-1653	Definición de Impuesto al	Transmision	28/11/2013		1	Disponible	
B - Blanco	0107-1620	Formulario de solicitud de	Descargable	28/02/2014		4	Disponible	
B - Blanco	0107-1547	Formulario de solicitud de bor.	Descargable	15/02/2019		1	Disponible	
B - Blanco	0107-1720	Formulario de solicitud de ces.	Descargable	09/03/2014	21/12/2015	2	Disponible	
B - Blanco	0107-1625	Formulario de solicitud de	Descargable	15/02/2014		1	Disponible	
B - Blanco	0107-1537	Formulario de solicitud de ces.	Digecredite	09/03/2014		4	Disponible	
B - Blanco	0107-1719	Formulario de solicitud de ces.	Descargable	24/02/2014	16/12/2015	1	Disponible	
B - Blanco	0107-1665	Definición de la subestata.	Digecredite	24/02/2015	20/11/2017	1	Disponible	
B - Blanco	0107-1548	Formulario de solicitud de ces.	Descargable	14/02/2014		1	Disponible	

Total registros: 21

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 4 de 11

El equipo Auditor evidencia el Formato SUIT-2065-N20 Declaración de la sobretasa departamental a la gasolina motor actualizado el 23 de noviembre de 2022, el cual es único actualizado para la vigencia 2022. De los 14 formularios registrado en las vigencias desde el 2013 hasta el 2014 para fechas de inclusión y fecha de actualización desde el año 2018 hasta el 2020.

Imagen N. 3 verificación de avance en la Gestión de Inventarios

se evidencia un total de 81 tramites inscritos en vigencias desde los años 2014 hasta el año 2022, de los cuales para el 2022 se encuentran inscritos 14 en la vigencia 2022.

Para el tema de visibilizarían de los trámites, se encuentran publicado en la página web de la Gobernación de Quindío. <https://quindio.gov.co/tramites-y-servicios/catalogo-de-tramites-y-servicios> tramites sin complicaciones, para mejor atención al ciudadano.

Propuesto por	Tipo	Número	Nombre	Fecha de Registro
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - Hijo Modelo Único - Hijo	14519	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	5/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Plantilla Único - Hijo Plantilla Único - Hijo	14504	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	5/12/2022
DAFP	Tipo formato integrado: Plantilla Único - Hijo Plantilla Único - Hijo	33179	Certificado de paz y salvo	10/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - Hijo Modelo Único - Hijo	14406	Cesantía definitiva para docentes oficiales	10/12/2022
DAFP	Tipo formato integrado: Plantilla Único - Hijo Plantilla Único - Hijo	63961	Concepto sanitario	15/11/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - Hijo Modelo Único - Hijo	14516	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	5/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - Hijo Modelo Único - Hijo	14515	Credencial de expendedor de drogas	5/12/2022

**FORMATO****Código: F-CIG-02****Informe de Auditoría Interna**

Versión: 04

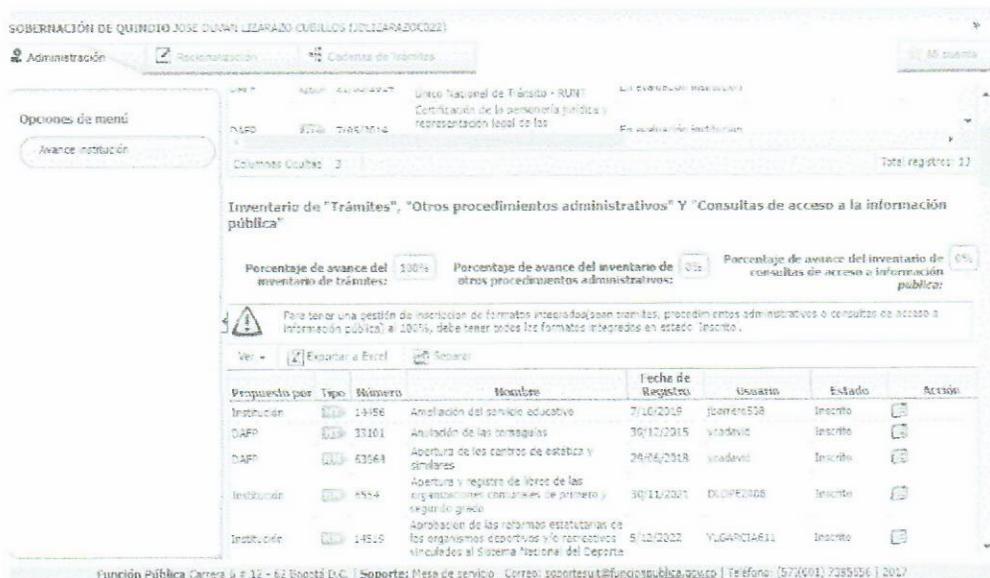
Fecha: 01/12/2017

Página 5 de 11

Institución	Tipo formato integrado: Plantilla Único - HijoPlantilla Único - Hijo	7384	Impuesto sobre vehículos automotores	5/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - HijoModelo Único - Hijo	14501	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	5/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - HijoModelo Único - Hijo	14602	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	5/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - HijoModelo Único - Hijo	14404	Pensión de jubilación por aportes	5/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - HijoModelo Único - Hijo	14461	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	5/12/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - HijoModelo Único - Hijo	14481	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	15/11/2022
Institución	Tipo formato integrado: Modelo Único - HijoModelo Único - Hijo	14793	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	5/12/2022

Imagen N. 4 verificación de avance en la Gestión de Inventarios.

Se evidencia el 100% de avance del inventario de trámites y 0% de porcentaje de avance del inventario de otros procedimientos administrativos y 0% de avance del inventario de consultas de acceso a información pública.



SOBERANÍA DE QUINDÍO JOSE DUVAL LIZAPAZO CUELLOS (JOLIZAPAZO022)

Administración | Racionalización | Columnas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú: Avance institución

Inventario de "Trámites", "Otros procedimientos administrativos" Y "Consultas de acceso a la información pública"

Porcentaje de avance del inventario de trámites: 100% |
 Porcentaje de avance del inventario de otros procedimientos administrativos: 0% |
 Porcentaje de avance del inventario de consultas de acceso a información pública: 0%

Para tener una gestión de inscripción de formatos integrados (en trámites, procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública) al 100%, debe tener todos los formatos integrados en estado "Inscrito".

Propuesto por	Tipo	Número	Monitoreo	Fecha de Registro	Usuario	Estado	Acción
Institución	14196	14196	Anulación del servicio educativo	7/10/2019	joarrens538	Inscrito	
DAPP	31101	31101	Anulación de las cartagajas	30/11/2015	viradevic	Inscrito	
DAPP	63564	63564	Apertura de los centros de estética y similares	26/06/2018	viradevic	Inscrito	
Institución	8554	8554	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunitarias de primer y segundo grado	30/11/2021	DLOPE2026	Inscrito	
Institución	14515	14515	Aprobación de los estatutos estatutarios de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	6/10/2022	YLGARCIA611	Inscrito	

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio | Correo: soporte@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57)(001) 2385936 | 2017

Imagen N. 5 verificación de avance en la Gestión de Racionalización de Tramites.

No se evidencia porcentaje de avance para la etapa de racionalización de tramites de los 81 inscritos. Se informa que para la vigencia 2022 de tercer cuatrimestre con corte a diciembre de 2022 cumple con todas las etapas establecidas para el cumplimiento de ley en la plataforma SUIT. Priorizados y racionalizados cuatro (4) tramites.



suit | **FUNCION PÚBLICA**

SOBERANÍA DE QUINDÍO JOSE DUVAL LIZAPAZO CUELLOS (JOLIZAPAZO022)

Administración | Racionalización | Columnas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú: Avance institución

Gestión de formularios

Porcentaje de avance: 100%

Para tener una gestión de formularios al 100%, todos los formularios que se encuentren en su inventario deben estar inscritos por lo menos a un formato integrado.

Gestión de asentanzas

Porcentaje de avance en la inscripción de trámites, Otros Procedimientos Administrativos y Consultas de acceso a información pública: 0%

Para tener una gestión de inscripción de formatos integrados (en trámites, procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública) al 100%, debe tener todos los formatos integrados en estado "Inscrito".

Gestión de racionalización de trámites

Consulta de los trámites racionalizados por su entidad: ✓

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio | Correo: soporte@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57)(001) 2385936 | 2017

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 7 de 11

El equipo Auditor evidencia a través de la plataforma SUIT que se encuentran 8 tramites inscritos, de los cuales se priorizaron 4

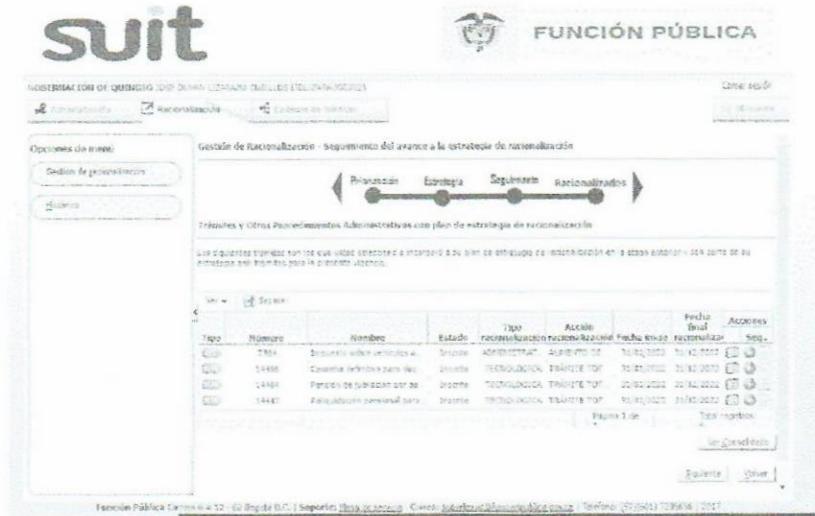
TABLA N. 1 Trámites Priorizados.

DATOS DEL TRÁMITE			RACIONALIZACIÓN		PRIORIZACIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Trámite asociado a las normas antitramites (Decreto Ley 2106 de 2019 y Ley 2052 de 2020)	Ya fue racionalizado	Resultado priorización	Trámites a racionalizar
Tipo integrado: formato Único - HijoPlantilla Único - Hijo	7384	Impuesto sobre vehículos automotores	Inscrito	true	2	38	true
Tipo integrado: formato Único - HijoModelo Único - Hijo	14447	Reliquidación pensional para docentes oficiales	Inscrito	false	1	22	true
Tipo integrado: formato Único - HijoModelo Único - Hijo	14018	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	Inscrito	true	1	21	false
Tipo integrado: formato Único - HijoModelo Único - Hijo	6554	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	true	1	16	false
Tipo integrado: formato Único - HijoPlantilla Único - Hijo	7355	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Inscrito	true	1	16	false
Tipo integrado: formato Único - HijoModelo Único - Hijo	14404	Pensión de jubilación por aportes	Inscrito	false	1	12	true
Tipo integrado: formato Único - HijoModelo Único - Hijo	14406	Cesantía definitiva para docentes oficiales	Inscrito	false	1	12	true
Tipo integrado: formato Único - HijoModelo Único - Hijo	14793	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	Inscrito	false	1	12	false
TOTAL					8		

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 8 de 11

Imagen N. 6. Verificación de Seguimientos de La Oficina de Control Interno de Gestión.

El equipo auditor evidencia cuatro (4) tramites prioritizados de los cuales se les realiza el seguimiento y evaluación ejecutado por la oficina de control interno de Gestión para la vigencia 2022 correspondiente al tercer trimestre (Diciembre)



En lo que respecta al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC, vigencia 2022 en relación a la política de racionalización de trámites, como resultado al seguimiento con corte a agosto de 2022 y de conformidad con lo definido para el componente N.2 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC (Racionalización de Trámites), se evidencian actividades pendientes de cumplimiento y porcentajes bajos de cumplimiento como se observa en la **Tabla N. 2**

TABLA N.2 Segundo componente de Racionalización de trámites

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 9 de 11

TABLA N.2 Segundo componente de Racionalización de trámites

NO.	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Preparación	Socializar el Acto Administrativo a través del cual se conforma el equipo Técnico de trabajo para la racionalización de trámites de la Administración Departamental, responsable de la recolección de información, análisis, diagnóstico y apoyo para el cumplimiento de los diferentes pasos de la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	Para esta actividad se cumple con el acto administrativo a través del cual se conforma el comité técnico para la racionalización de trámites de la administración departamental Resolución No. 3100 de Noviembre 28 de 2019 "Por el cual se conforma el comité Técnico de Racionalización de Trámites de la Administración Departamental de Quindío".
2		Socializar la metodología de racionalización de trámites a través de una jornada de capacitación donde resalten la importancia del enfoque por procesos y la visión de la Administración Departamental en realización de los trámites institucionales y su significado en términos de bienestar y garantía de derechos ciudadanos.	Se realiza la actividad y cumple con la acción establecida.
3	Identificación de los Trámites	Identificar el inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT (artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012 , verificando que se encuentren debidamente definidos y documentados, con soportes de procesos y flujos administrativos requeridos para su realización.	Se tiene un inventario de 81 trámites registrados en la Plataforma del SUIT
4	Priorización de Trámites	Realizar la priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental, a través de las variables externas e internas que afectan el trámite con el propósito de establecer los criterios de intervención para la mejora del mismo.	De acuerdo al informe realizado para la segunda vigencia con corte a 31 de agosto no se presenta priorización de trámites.
6	Racionalización de Trámites	Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites de la Administración Departamental de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública: a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor -esfuerzo para el usuario en su realización.	De acuerdo al informe realizado para la segunda vigencia con corte a 31 de agosto no se presenta priorización de trámites.
7		Realizar virtualización de trámites y/o servicios de la Administración Departamental de conformidad con los lineamientos metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de Auditoría Interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 10 de 11

8		Realizar seguimiento y evaluación al Segundo componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC: Racionalización de Trámites de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción.
9	Seguimiento y evaluación	Realizar socialización de los resultados de la evaluación del seguimiento al Segundo componente Plan del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC: Racionalización de Trámites de la Administración Departamental, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental.

CONCLUSIONES.

- La presente auditoria se llevó a cabo a través del aplicativo SUI – Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública en lo que respecta al tercer cuatrimestre con corte a diciembre de 2022, con el usuario y clave de Control Interno de Gestión, y para el seguimiento del segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción de la vigencia 2022, en donde se logró observar actividades pendientes aún de cumplimiento en atención al avance cuatrimestral de la vigencia 2022; por lo cual se recomienda dar cumplimiento a las mismas.
- Se evidencia que la secretaria de Planeación desarrollo mesas de trabajo con las secretarías de Salud, Interior, Educación, Hacienda, Jurídica y Contratación y TIC's con el fin de realizar acercamiento y socialización de la hoja de vida de los trámites y verificación de Trámites SUI

FORTALEZAS

- La Secretaria de planeación adelanta la actualización al procedimiento INSCRIPCION de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano (OPA) en el sistema único de información de tramites – SUI.

DEBILIDADES

- Se informa al personal en cargo de ejecutar el cumplimiento de las estrategias de racionalización de trámites socializar esta actividad a razón de que esta acción se debe realizar cada cuatrimestre del año en curso, en aras de que se conozca de primera mano todos los tramite y/o actualizaciones realizadas con que cuenta la Entidad.
- Incrementar los procesos de socialización para la estrategia de racionalización de trámites propuesta y desarrollar plan de acción para su cumplimiento.



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 11 de 11

RECOMENDACIONES

- Realizar una revisión de los trámites propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con los diferentes responsables de las dependencias para tener la certeza de cuales se están aplicando en la entidad.
- Revisar y fortalecer el cumplimiento de las acciones proyectadas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del año 2022.

- Desactivar de la plataforma SUIT usuarios que no se encuentren vinculados a la Entidad Gobernación del Quindío.

- Se recomienda la actualización de los formularios si a ello hubiere lugar, toda vez que se observa última fecha de actualización desde el 2013.

- De acuerdo a la Guía SUIT Racionalización se plantea la Normatividad para la eliminación de trámites / OPA. Se establece lo siguiente: Suprimir los trámites que no cuenten con sustento jurídico o carezcan de pertinencia administrativa, por los siguientes conceptos:
 - Eliminación por norma: Cuando por disposición legal se ordena la eliminación del trámite.
 - Traslado de competencia a otra entidad: Cuando ya no corresponde la función a una entidad y se traslada a otra, igualmente por disposición legal.
 - Fusión de trámites: Cuando se agrupan dos o más trámites en uno solo, lo que implica eliminar los demás registros en el SUIT.

- Recordar que aquello que no está en el SUIT no es exigible ni oponible al ciudadano

FIRMA:

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Juan Carlos Suarez Izquierdo	Revisado por: José Duván Lizarazo Cubillos	Aprobado por: José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 73

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimin... 1

Archivo

Notas

Historial de conver...

PERSONAL Y COST...

Ultimos

Crear carpeta nueva

Grupos

Cerrar Informe Final Auditoria Interna - Sistema Único de Información de Tramites - SUIT

1



Control Interno

Para: Dirección Técnica Secretaria de Planeación: mipgquindio@gmail.com

Wed 01/22/2022 2:10 PM

Informe_Final_Audiotria basa... 755 KB

Buena Tarde. Cordial Saludo. Comedidamente remito por este medio a la Secretaria de Planeación Informe Final de Sistema Único Información de Trámites - SUIT

JOSÉ DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Responder Responder a todos Reenviar